**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 147-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las quince horas del día catorce de junio de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 147** sobre:

1. Consecuencias del cambio climático en la agricultura
2. Tipos de suelo que hay en El Salvador
3. Recursos naturales con los que cuenta el país

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**:** **xxxxxxxxxxxxxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR PARTE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Se adjunta a la presente resolución información sobre datos e informes de sequía y de la depresión tropical 12 E, así como la Estrategia Ambiental de Cambio Climático.

Sobre la información *acerca de los tipos de suelo* y recursos forestales, se estudió lo requerido determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La información se encuentra en la página web del MAG **www.mag.gob.sv**, en la sección *Servicios/Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego/Cuencas Hidrográficas y/o Recursos Forestales,* o ingresar a las siguientes direcciones electrónicas:

<http://cartografia.mag.gob.sv/>

<http://www.mag.gob.sv/recursos-forestales/>